

LUNES, 24 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 78

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2017-3487 *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de carácter extraordinario y la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Prestaciones Económicas.*

En sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de marzo de 2017, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de carácter extraordinario.

Segundo.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social.

Se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

Los presentes acuerdos iniciales quedarán elevados a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 10 de abril de 2017.

La alcaldesa,
Josefa González Fernández

2017/3487